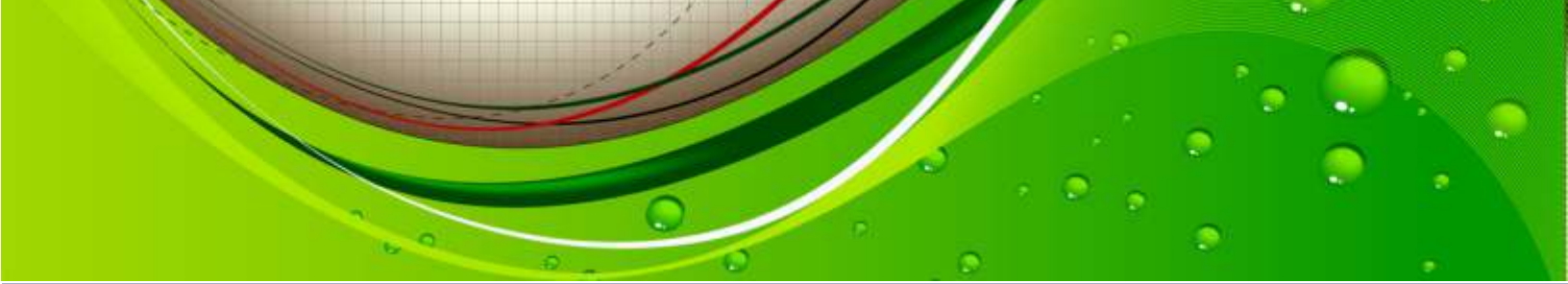


Obras de valorización, colgadas en tiempo y recursos



Luego de evaluar mediante auditorías el proceso de cobro de valorización en la Capital de la República, la Contraloría de Bogotá determinó algunas situaciones preocupantes.



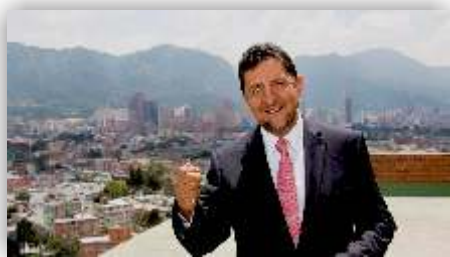


Concejo & Control

CONTENIDO

Portada	1
Editorial	3
Gestión	4
Proposiciones de citación	5
Proposiciones de invitación	6-11
Derechos de petición	12-13
Pronunciamientos	14-21
Fue Noticia	22

Distrito tiene deudas con los capitalinos en materia de movilidad



Diego Ardila Medina-Contralor de Bogotá

Uno de los temas que ha estado en la lupa del control fiscal de la Contraloría de Bogotá en los últimos tres años ha sido la movilidad, no solo por la gran cantidad de recursos públicos que maneja el sector, sino por la incidencia sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

Al postularme como Contralor, una de mis prioridades fue fortalecer la vigilancia a la inversión que se hace de los dineros públicos del Distrito; la movilidad, de gran impacto en los capitalinos, se lleva gran parte de los recursos asignados al presupuesto de la ciudad.

Es inevitable hacer un corte de cuentas y analizar el nivel de cumplimiento de la Administración, frente a las metas que se planteó para hacer frente a uno de los grandes problemas de la Capital.

Desde mi perspectiva como líder y orientador de las políticas de control fiscal en Bogotá, y luego de una revisión técnica sobre los principales compromisos, el Distrito tiene aún cinco grandes deudas con los bogotanos:

La primera, está relacionada con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, pues se prometió, por ejemplo, ampliar la red de Transmilenio en un 46% (incluida la troncal de la Avenida Boyacá), sin embargo hasta ahora no se han construido nuevas troncales.

Así mismo, se determinó construir 7 kilómetros de red de líneas de cable aéreo, no obstante, actualmente apenas uno se encuentra en etapa contractual. En lo relacionado con el Metro, el objetivo era construir 5 kilómetros, pero no se ha avanzado en ningún porcentaje.

La segunda, tiene que ver con la construcción de obras viales de impacto, pues a pesar de contar con fuentes de financiación como valorización, cupo de endeudamiento y Alianzas Público-Privadas, sólo se cuenta con tres obras entregadas y ocho en ejecución.

La tercera deuda concierne a la recuperación de la malla vial local, pues aunque el 81% de la misma se encuentra en regular y mal estado, en los últimos tres años entidades como el IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial han dejado de invertir cerca de 1 billón de pesos.

La cuarta, se enfoca hacia la implementación del SITP, pues en cuatro oportunidades se ha aplazado la fecha para ponerlo en funcionamiento en un 100%. Hasta ahora hay porcentajes parciales de avance en implementación de rutas zonales (67%), vehículos flota zonal (65%), chatarrización (38%) y totalidad de buses a incorporar (58%).

La última deuda se relaciona con el mejoramiento de Transmilenio, pues no se han estructurado los contratos para nuevos operadores y no hay nuevas troncales, lo cual afecta condiciones de calidad, seguridad y eficiencia del Sistema.

Uno de mis compromisos al frente a la Contraloría de Bogotá es velar por el dinero de los ciudadanos, por eso este organismo de control seguirá adelantando auditorías, operativos, visitas fiscales, pronunciamientos y seguimientos permanentes a las políticas y acciones que desarrolla la Administración Distrital.

Viene de la página 1

Obras de valorización, colgadas en tiempo y recursos

La Contraloría de Bogotá estableció que el Acuerdo 523 de 2013 determinó priorizar 11 obras con recursos de valorización: 1 a cargo del IDRD y 10 a cargo del IDU. De estas 10 últimas, 7 deben comenzar a más tardar el 27 de diciembre de este año, situación que en criterio de la Contraloría está lejos de cumplirse.

- * Solo dos de estas obras tienen contrato de construcción, sin embargo, el avance no llega ni al 10%.
- * Otras 3 obras apenas tienen contratos de estudios y diseños pero no de construcción.
- * Las 5 restantes no tienen ni lo uno ni lo otro.

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, la experiencia señala que los procesos para las licitaciones públicas tardan por lo menos seis meses, es decir, existe actualmente, un nivel de avance tímido para lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

En cuanto al tema de predios, se estableció que de los 407 que se necesitan, apenas se han comprado 151, es decir, el 37%. En este senti-

do, faltarían por adquirir 256 predios, que representan el 63%.

A pesar del rezago en el avance del Plan de Obras, el Distrito ya ha comprometido el 40% de los recursos recaudados por valorización.

De los 272.000 millones de pesos recibidos hasta el mes de marzo, se habían comprometido 109.000 millones, no obstante, aún falta por adelantar el 80% de los contratos de obra pública, el 50% de los contratos de estudios y diseños, y comprar el 63% de los predios.

A la Contraloría de Bogotá le preocupa que los recursos que quedan y los que faltan por recaudar (124.000 millones de pesos) no sean suficientes para la ejecución de las 10 obras.

Aunada a esta limitación de recursos, la Administración, a marzo de 2015, ha desembolsado más de 8.000 millones de pesos para atender la devolución de 36.000 millones por las obras que ya se habían comenzado a pagar y que quedaron por fuera del Acuerdo 523.

Esos 8.000 millones de pesos se han gastado en el pago de 339 contratos de prestación de servicios con sus respectivas adiciones, y en el arriendo del edificio Alcázares. En este sentido, la Administración se gasta más de \$1 por cada \$5 devueltos a los contribuyentes.

Para la Contraloría de Bogotá es importante que estos recursos se destinen oportunamente para las obras que mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos, máxime cuando son proyectos que vienen desde el año 2005 y que la ciudadanía reclama.



PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2015, la Contraloría ha dado respuesta oportuna a las siguientes Proposiciones de Citación:

BANCADA PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL

Proposición No. 97

Tema: Presentación informe de gestión por parte del señor Contralor de Bogotá y sustentación informe de gestión y ejecución de los recursos de cooperación nacional e internacional que recibió el Distrito en el 2014.

Origen: Secretaría General

Tramitó: Dirección de Apoyo al Despacho

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 118

Tema: Obras Cupo de endeudamiento y Otros

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 151

Tema: Obras Cupo de endeudamiento y Otros

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 158

Tema: Balance del cumplimiento de metas y contratación del IDEPAC

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Gobierno



Pildoritas

Ya están publicados en nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co, los informes de auditoría Regular, Especial, de Regularidad, Desempeño y Visita de Control Fiscal, correspondientes al primer semestre del Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2015, para que en ejercicio del control político, continúen haciendo uso de los insumos técnicos que les brinda la Contraloría de Bogotá.

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 81

Tema: Contratación y ejecución del cronograma de obras de las construcciones viales incluidas dentro del cupo de endeudamiento a través del acuerdo 527 de 2013, aprobado por el concejo de Bogotá.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

Proposición No. 111

Tema: Incremento de los avalúos catastrales y el impuesto predial.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda.

Proposición No. 114

Tema: Invasión de llantas usadas abandonadas al aire libre en las principales avenidas de Bogotá y proliferación de sitios de almacenamiento clandestino.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Movilidad, Servicios Públicos y Desarrollo Económico.

Proposición No. 115

Tema: Plan Parcial La Palestina – Bosa.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Participación Ciudadana y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 114

Tema: Invasión de llantas usadas

abandonadas al aire libre en las principales avenidas de Bogotá y proliferación de sitios de almacenamiento clandestino.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Movilidad, Servicios Públicos y Desarrollo Económico.

Proposición No. 115

Tema: Plan Parcial La Palestina – Bosa

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Participación Ciudadana y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 136

Tema: Situación actual de la ALO y el levantamiento de la suspensión para reanudar su construcción.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 149

Tema: "Centros comerciales en Bogotá y su retribución a la ciudad".

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Movilidad.

Proposición No. 176

Tema: Creación urgente del área metropolitana Bogotá-Cundinamarca, ante las problemáticas viales, la falta de usos dotacionales esenciales, el desarrollo estancado y falta de planificación social por la expansión urbanística y poblacional en las localidades Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Fontibón, Tunjuelito, Rafael Uribe, Suba, Engativá, San Cristóbal, Chapinero, Usaquén y Santa Fe.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Movilidad, Servicios Públicos, Gobierno, Salud, Educación y Participación Ciudadana.

Proposición No. 183

Tema: "Construcción, mantenimiento y regulación de los andenes en Bogotá, Primero los peatones".

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad y Gobierno.



PROPOSICIONES DE INVITACIÓN



BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Proposición No. 82

Tema: "Fenómeno del niño: ejecución de planes y programas destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático".

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos.

Proposición No. 86

Tema: Construcción VIP-Parqueaderos IDU.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Movilidad.

Proposición No. 107

Tema: Impuesto Predial Unificado.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda.

Proposición No. 120

Tema: Políticas y estrategias de turismo en Bogotá.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Proposición No. 156

Tema: Ampliación autopista Norte.

Origen: Secretaría General

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Movilidad.

Proposición No. 157

Tema: Impacto del Decreto 562 de 2014, "Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con dicho tratamiento y se (...)".

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos y Movilidad.

Proposición No. 175

Tema: Actuación y posición de la Administración Distrital frente al Decreto 348/2015 de Min-Transporte, por el cual se reforma la prestación del servicio público escolar y especial.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Educación y Movilidad.



PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE

Proposición No. 83

Tema: Accidentalidad en ciclistas y peatones.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 84

Tema: Efectos en el DC del Decreto Nacional 2961 de 2014.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Gobierno.

Proposición No. 94

Tema: Problemática de vivienda en Bogotá.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Gobierno y Participación Ciudadana.

Proposición No. 117

Tema: Expropiación administrativa de inmuebles en localidades de Suba y Bosa.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad, Hacienda y Participación Ciudadana.

Proposición No. 135

Tema: Avance Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Dirección de Estudios de Economía, y Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Gobierno.

Proposición No. 140

Tema: Cobros excesivos en el impuesto predial.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda.

Proposición No. 145

Tema: Crisis de la movilidad en el occidente de Bogotá – seguimiento Plan de Desarrollo.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 148

Tema: Espacio Público

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Gobierno, Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos y Desarrollo Económico.

Proposición No. 154

Tema: Situación Transmilenio

Origen: Secretaría General

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

Proposición No. 160

Tema: Cumplimiento del Plan de Desarrollo en materia de Educación.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Educación.

Proposición No. 162

Tema: Gran minería y disposición de escombros.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente y Gobierno.

Proposición No. 163

Tema: Construcción de parques nuevos y mantenimiento de los parques.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Educación.

Proposición No. 174

Tema: Centro de Bogotá

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Salud, Integración Social, Gobierno, Desarrollo Económico, Participación Ciudadana, Educación, Movilidad, Servicios Públicos y Estudios de Economía.

Proposición No. 187

Tema: Inversión y proyectos para las mujeres en ejercicio de prostitución en Bogotá.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Gobierno, Integración Social, Desarrollo Económico y Hacienda.

Proposición No. 196

Tema: Esquema de aseo en Bogotá - recaudo y pago Operadores.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Servicios Públicos.

Proposición No. 197

Tema: Situación actual de la salud y de la red pública de hospitales de Bogotá.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Salud



PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

BANCADA PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL

Proposición No. 100

Tema: Inseguridad en la ciudad

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Gobierno, Participación Ciudadana y Movilidad.

Proposición No. 101

Tema: Contratación Alcaldías Locales

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Participación Ciudadana y Gobierno.

Proposición No. 102

Tema: Disminución de recursos FDL

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Participación Ciudadana, Gobierno, Hábitat y Ambiente y Educación.

Proposición No. 109

Tema: Con qué parámetros se fijan los cobros de valorización .

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda

Proposición No. 110

Tema: Avalúo catastral

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda

Proposición No. 113

Tema: Sistema Inteligente de Tráfico

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 121

Tema: Situación e inversión de la empresa de Energía de Bogotá.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Servicios Públicos.



Proposición No. 138

Tema: Comparendos Ambientales

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Gobierno, Movilidad, Servicios públicos, Educación, Hacienda, Participación Ciudadana y Dirección Administrativa y Financiera.

Proposición No. 155

Tema: Situación laboral de los conductores y trabajadores de Transmilenio y el SITP.

Origen: Secretaría General

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

Proposición No. 161

Tema: Cómo avanza el proceso para el fortalecimiento estructural de la

plaza de toros La Santamaría.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Educación y Gobierno.

Proposición No. 188

Tema: Contratación Bicicletas públicas

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 191

Tema: Oportunidad laboral y generación de ingresos económicos para personas con discapacidad en Bogotá.

Origen: Comisión Gobierno

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Integración Social, Gobierno, Salud, educación, Hábitat y Ambiente, Desarrollo Económico, Movilidad y Servicios Públicos.

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

BANCADA PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

Proposición No. 85

Tema: Situación misional y administrativa del Planetario Distrital **Origen:** Comisión Hacienda.

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Educación y Desarrollo Económico.

Proposición No. 116

Tema: Seguimiento a la política Pública de la población afrodescendiente residente en Bogotá.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Integración Social, Gobierno, Hábitat y Ambiente y Educación.

Proposición No. 141

Tema: Canal Capital: Principios y contenidos de la TV Pública.

Origen: Comisión Gobierno

Tramitó: Dirección Sectorial Educación.

Proposición No. 144

Tema: Obras públicas de la calle 153 norte.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.



BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

Proposición No. 95

Tema: Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Dirección de Estudios de Economía, y Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Gobierno y Movilidad.



Proposición No. 119

Tema: Impuesto predial unificado

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda.

Proposición No. 133

Tema: La movilidad y el ambiente

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad, Hábitat y Ambiente y Salud.

Proposición No. 137

Tema: Seguimiento Acuerdo 327 de 2008 "Por el cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas Pulmones Verdes en el D.C. y se (...)".

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 182

Tema: Balance del día sin carro y día sin moto en Bogotá.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 192

Tema: La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y la prostitución como problemática social en Bogotá.

Origen: Comisión Gobierno

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Integración Social, Gobierno y Salud.

Proposición No. 198

Tema: Avances en la ejecución de la obra "intersección vial avenida Laureano Gómez (AK 9) por calle 94".

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 112

Tema: Alzas del impuesto Predial

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda

Proposición No. 131

Tema: Mínimo vital de agua en Bogotá

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Servicios Públicos y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 134

Tema: Sistema Férreo de Bogotá y la Región Capital.

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Movilidad y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 159

Tema: Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo en Movilidad.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

Proposición No. 164

Tema: Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Educación.

Proposición No. 190

Tema: Gestión del IDT

Origen: Comisión Gobierno

Tramitó: Dirección Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Proposición No. 103

Tema: Cultura ciudadana en el reciclaje de las basuras en Bogotá **Origen:** Comisión del Plan.

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Servicios Públicos, Ambiente, Participación Ciudadana, Salud, Gobierno y Educación.

Proposición No. 108

Tema: Desmedidas alzas en avalúos catastrales.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Hacienda

Proposición No. 132

Tema: Cumplimiento Acuerdo 164 de 2005 (reservas para construcción de obras).

Origen: Comisión del Plan

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Hábitat y Ambiente, Hacienda, Movilidad y Servicios Públicos.

Proposición No. 142

Tema: Estado del cumplimiento de metas del subsistema vial de acuerdo al plan de desarrollo Bogotá Humana.

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.



BANCADA PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

Proposición No. 139

Tema: Colegios sin terminar

Origen: Comisión del Plan

Tramitó: Dirección Sectorial Educación.

Proposición No. 150

Tema: Transmilenio - APP Bogotá Elekrika.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 185

Tema: Plataformas de datos y planificación en el sistema de transporte del Distrito.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad

Proposición No. 186

Tema: Estructuras modulares para la atención de la primera infancia.

Origen: Comisión Hacienda

Tramitaron: Direcciones Sectoriales Integración Social y Educación.

DERECHOS DE PETICIÓN

Durante este período, la Contraloría dio trámite a NUEVE (9) Derechos de Petición, la mayoría de los cuales se encuentra a la fecha con respuesta definitiva o parcial según el caso, interpuestos por los siguientes Honorables Concejales:



Roberto Hinestrosa Rey

Solicitó investigar proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-032-2014.

DPC 245-15

Tramitó: Dirección Sector Movilidad

Denuncia

Trasladó por competencia una denuncia radicada inicialmente en la

Contraloría General, por presuntas irregularidades en el Proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGT-032-2014, con el objeto de contratar los "estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje y puesta en funcionamiento y mantenimiento de componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo mono cable desenganchable, en la Localidad Ciudad Bolívar."

DPC 274-15

Tramitó: Dirección Sector Movilidad.



Julio César Acosta Acosta

Petición de información

Teniendo en cuenta la denuncia que realizó el año pasado con relación a unas obras en la Sede A de La Macarena de la Universidad Distrital, solicitó conocer el trámite dado por el Organismo de Control fiscal.

DPC 242-15

Tramitó: Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Petición de información

Solicitó información sobre procesos fiscales contra Capital Salud EPS-S S.A.S., y sobre un proceso administrativo sancionatorio.

DPC 370-15

Tramitó: Dirección de Apoyo al Despacho.

Jairo Cardozo Salazar

Denuncia

Que el representante legal de "inversiones Monte Sacro", empresa que opera la concesión de cementerios distritales, le advirtió a la Unidad

Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) sobre la inconveniencia que representa la realización de los estudios isocinéticos a los hornos crematorios del cementerio del Norte y Sur de la Ciudad.

DPC 324-15

Tramitó: Dirección Sector Servicios Públicos



DERECHOS DE PETICIÓN



Lucy Jimena Toro Torres

Formuló interrogantes frente al Plan de Obras del Acuerdo 527 de 2013.

DCP 661-15

Tramitó: Dirección Sector Movilidad



María Victoria Vargas Silva

Petición de información
Solicitó una relación de contratos y convenios suscritos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad entre julio de 2014 y mayo de 2015, discriminando los ítems señalados en su petición.

DCP 672-15

Tramitó: Dirección Sector Gobierno



Edward Aníbal Arias Rubio

Solicitó información relacionada con hallazgos fiscales y administrativos encontrados en cada uno de las ESES y en la Secretaría Distrital de Salud, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015; y especificar medidas adoptadas por la Contraloría.

DCP 688-15

Tramitaron: Sectores Salud E Integración Social

Pildoritas

Dirección Sectorial Hacienda

Visitas de Control Fiscal:

Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) Portafolio

Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) Contratos ETB

Lotería de Bogotá - Contratos ETB

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP - Contratos ETB

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)

Contratos ETB

Regularidad:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP - Contratos ETB

Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

Desempeño:

Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) Créditos Públicos

Los honorables Concejales han recibido copia de algunos Pronunciamientos en temas de gran impacto para la ciudad.

“...relacionado con la falta de determinación del esquema definitivo para la prestación del servicio público de aseo más conveniente para la ciudad, habida cuenta que se han transcurrido más de dos (2) años de aplicación de un modelo que en su momento se dijo que era transitorio; no obstante, se ha dado continuidad al mismo, todo con inobservancia de lo previsto en la Ley 142 de 1994 con lo cual no se ha permitido la participación de pluralidad de prestadores, lo que garantizara no solamente la óptima prestación de dicho servicio sino la obtención de menores costos para los usuarios del mismo”.

“...relacionado con el bajo nivel de ejecución presupuestal a diciembre de 2014 y durante los tres años de su Administración”.

“...relacionado con el tema del vencimiento de la prórroga otorgada con fecha 6 de mayo de 2013 a los Contratos de Concesión, para la operación del Subsistema Transmilenio en las Troncales de las Fases I y II, al igual que algunas de las situaciones que pueden presentarse al no tramitar oportunamente los correspondientes procesos licitatorios, más aún cuando la ciudad esta ad portas de un cambio de gobierno y el servicio de transporte público terrestre automotor urbano masivo de

pasajeros se viene prestando en condiciones que no garantizan el cumplimiento de los principios de libertad de acceso, calidad, comodidad, oportunidad y seguridad de los usuarios, previstos en la Ley 105 de 1.993, con una flota que para la época en que concluyen las referidas prórrogas de los contratos, supera los 15 años de uso”.

“...relacionado con la decisión que asumió Metrovivienda, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1748 de 2014 y los demás instrumentos a la fecha suscritos, de estructuras proyectos Urbanos Integrales en predios como los de la Diag. 109 No. 19-46, Diag. 109 No. 19.56, Av. Cara. 11 No. 93 A -72, Av. Cra 11 No. 93 A - 52 y Calle 82 No. 10-69, de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); los que en su momento fueron comprados para destinarlos al servicio de parqueaderos públicos, el que constituye el motivo de utilidad pública por cual fueron adquiridos. No obstante, en dichos inmuebles se decidió construir al menos 300 soluciones de Vivienda de Interés Social Prioritario (VIP), cuyos costos exceden en más de \$36.000 millones, el valor máximo autorizado por el Gobierno Nacional para este tipo de vivienda, establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 117 de la Ley 1450 de 2011, que es de 70 SMLMV, equiva-

lentes para el año 2015 a \$45.104.500, cada unidad”.

“...relacionado con el tema del Alto Crecimiento de los Recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital, lo que en criterio de esta Contraloría es atribuible al continuo rezago en la ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión durante los primeros dos años y medio de vigencia de su Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016; situación que no se compadece con las serias problemáticas sociales existentes en la ciudad, y que informa que los señalados recursos no han contribuido satisfactoriamente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en la forma que lo ordena la Constitución Política”.

“...relacionado con el tema del comportamiento de la contratación durante la vigencia 2014, la que tuvo Lugar de manera Directa en un 38%, siendo los Contratos de Prestación de Servicios los mayormente suscritos, cuyo número fue de 99.708, por valor de \$1.3 billones. Situación que ha tenido lugar de manera reiterada en los tres años de su Administración, en los que la modalidad de Contratación Directa alcanzo el 48%; aunado a lo cual se tiene que fueron suscritos 255.894 Contratos de Prestación de Servicios Pensionales por \$3.3 billones.

PRONUNCIAMIENTOS

No obstante, los procesos de formalización del empleo público que se han venido adelantando en el Distrito Capital con el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASC); lo que corrobora que los recursos destinados a los Proyectos de Inversión en un alto porcentaje como en efecto lo es el 17%, se dedican finalmente a atender el pago de Servicios Profesionales y de Apoyo”.

“...relacionado con la baja ejecución de las obras correspondientes a la construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la malla vial local a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial (UAERMV), objeto del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012, suscrito con la Secretaria Distrital de Gobierno, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y otras Entidades Distritales, en atención a que transcurridos más de dos años, sólo se han terminado 282 tramos viales, correspondientes al 13,87% de los 2.033 programados; situación que afecta seriamente la movilidad de la ciudad”.

“...relacionado con la ejecución que los recursos programados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, ha tenido durante los tres años de su Administración, la que si bien corresponde en promedio a un 83.7%, ha impactado de manera negativa en el cumplimiento de las metas físicas, habida cuenta que su avance es de tan solo el 50.2%

frente a lo programado para el horizonte del Plan de Desarrollo; al punto que el cumplimiento de las metas físicas de las obras de infraestructura en materia vial, escolar, de recreación, hospitalaria y de vivienda, propias de su Administración solamente ha alcanzado un 13.4%; por lo que difícilmente en el lapso que resta podrá mejorar de manera significativa el mismo, con lo cual se afecta de manera seria el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, no por falta de recursos, sino por serias deficiencias en materia de gestión administrativa”.

“...relacionado con la no culminación de las obras correspondientes a la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Fontibón, objeto del Contrato de Obra Pública No. 086 de 2012, suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con la Unión Temporal Fontibón 2012, no obstante estar comprometidos importantes recursos públicos por valor de \$5.294,17 millones, hechos que informan del eventual daño patrimonial que puede causarse al Distrito Capital, aun si se tienen en cuenta los mayores costos que finalmente puede tener la obra, dada la no continuidad en la ejecución de la misma, como también el no cumplimiento del fin social real esperado con la contratación suscrito para el efecto y, por ende, la no satisfacción de la necesidad que tiene la mencionada Alcaldía Local de contar con su propia sede que le permita desarrollar sus funciones en unas mejores condiciones”.

“...relacionado con el insignificante avance que tuvieron las obras de adecuación a realizarse en 11 Colegios Distritales, con ocasión de los Contratos de Obra Pública 3361 de 2013 y 3640 de 2013, suscritos por la Secretaria de Educación Distrital - SED con la sociedad EAR ingenieros Ltda., por valor de \$1.601,15 millones, como quiera que a pesar que el contratista recibió a título de anticipo \$320.23 millones, aquellas sólo tuvieron una ejecución del 0.99% y el 17.01%, respectivamente; aunado a lo cual ocurrió que el pasado 8 de agosto dicha sociedad solicitó a la Superintendencia de Sociedades, su Admisión al Proceso de Reorganización, dada la crítica situación financiera que adujo tener. El caso es que las obras no tuvieron ninguna ejecución física importante y algunas ni siquiera fueron iniciadas. Hechos que informan del eventual riesgo de pérdida de recursos públicos, más aún cuando los entregados a título de anticipo en uno de los contratos no está debidamente soportada su inversión, todo con el agravante que la SED no atendió su misión de obtener el cumplimiento idóneo y oportuno de los señalados instrumentos de gestión, mediante el ejercicio de los poderes de control y dirección de que está dotada.

“...relacionado con la crítica situación que presentan las 10 obras a ejecutar por el Instituto de Desarrollo Urbano-(IDU), con los recursos provenientes de la Contribución de Valorización por Beneficio Local, taxativamente previstas en el Artículo 1° del Acuerdo 523 de 2013, como quiera que en 5 casos, no se ha dado inicio a los correspondientes procesos contractuales; en tres sólo

PRONUNCIAMIENTOS

fueron suscritos los estudios y diseños, y en los únicos 2 casos en que se suscribieron los respectivos Contratos de Obra Pública, el avance de las mismas no supera el 8.85%. Igualmente, ocurre que de los 407 predios faltantes requeridos para la ejecución de las precitadas obras, a la fecha, sólo se han adquirido 151 predios, correspondientes al 37, 1%; faltando por adquirir 256 inmuebles, esto es, el 62.8%; todo con el agravante que han sido comprometidos más del 40% de los recursos, es decir, \$109.072 millones de los \$272.523 millones recaudados por dicho concepto; por lo que en criterio de esta Contraloría, los recursos previstos no van a ser suficientes, máxime si se tiene en cuenta que no han sido suscritos los contratos para ejecutar el 80% de las obras previstas, y que el IDU para la devolución a los contribuyentes de \$36.066 millones, con corte a marzo de 2015, ha desembolsado la importante cifra de \$8.011 millones, para atender el pago de 339 Contratos de Prestación de Servicios y, el Arrendamiento del Edificio Alcázares”.

“...relacionado con los altos costos que la Secretaría de Educación Distrital (SED) viene pagando por concepto del arrendamiento de 10 inmuebles, por valor de \$934 millones, destinados a

atender el Programa de la Primera Infancia, el cual hace parte del Proyecto de Inversión 901 - "Prejardín, Jardín y Transición: preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial", al igual que el pago de nómina de docentes, servicios públicos, aseo y vigilancia, entre otros, sin que en algunas de las instituciones educativas se estuvieren prestando los correspondientes servicios y/o las construcciones de las mismas cumplieran con las especificaciones técnicas de infraestructura, seguridad y salubridad mínimas normativamente exigidas. Situaciones que informan sobre la necesidad que tiene la Administración de revisar las estrategias planteadas para cumplir con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016, con mayor razón si se tiene en cuenta que en el presente caso la SED se preocupó más por mostrar cifras que informaran de la ampliación de la cobertura en los grados de la primera infancia, dejando de lado el cumplimiento de las precitadas especificaciones: de ahí, que énfasis recayó en el arrendamiento de casas de habitación y/o bodegas a última hora acondicionadas y no a la construcción de aulas de su propiedad”.

“...relacionado con el ostensible rezago del 63,63%, que presenta el

cumplimiento de la obligación relacionada con la unificación del medio de pago, para acceder al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), adoptado mediante el Decreto Distrital 309 de 2009, no obstante que dentro de sus componentes contempla el Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario (SIRCI). Lo ocurrido es atribuible, entre otras causas, a la ineficiente gestión de Transmilenio S.A., dado que como Ente Gestor no atendió su misión de obtener el cumplimiento idóneo y oportuno de los Contratos de Concesión, suscritos con Angelcom S.A. y UT Fase II, a través del ejercicio de los poderes de control y dirección de que está dotado; al límite que la no integración del medio de pago le viene causando serios perjuicios a los usuarios del sistema, dado que no pueden hacer efectivos los beneficios e incentivos normativamente previstos, El caso es que han transcurrido más de tres años desde que Recaudo Bogotá S.A.S., presentó la primera propuesta de integración, sin que esta tenga lugar en la totalidad de las 121 estaciones de las Fases I y II; situación que informa que los operadores de recaudo de las Fases I y II, son los únicos beneficiados con la no integración del señalado medio de pago, por efecto de su participación en las recargas de las tarjetas y la validación de los pagos efectuados con las mismas”.

Pildoritas

Dirección Sectorial Gobierno

Regularidad:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)

Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)

Unidad Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (SGAMB)

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDEPAC)

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. (FVS)

Desempeño:

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (SGAMB)

PRONUNCIAMIENTOS

La Corte Constitucional, el pasado 11 de marzo, mediante Sentencia C-103 de 2015, declaró inexecutable el aparte del Decreto 267 de 2000 que otorgaba facultades para emitir funciones de advertencia a las contralorías del país; partiendo de la base de que el control fiscal en Colombia, a partir de la Constitución de 1991 es posterior y selectivo, lo que riñe con el control preventivo que se realiza a través de esta figura, al considerarlo un control previo, que si bien apunta a la consecución de los objetivos trazados por cada administración para la ejecución de los recursos, esta modalidad de función de vigilancia podría llegar a incursionar en la coadministración.

En virtud de tal situación, el contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, fue claro en señalar que el ejercicio de la función pública de control fiscal no resulta afectado con esta decisión, en tanto y en cuanto, se dispone de otras herramientas eficaces y efectivas tales como el proceso auditor, el proceso de responsabilidad fiscal, los pronunciamientos e informes.

El Contralor de Bogotá enfatiza que ahora, más que nunca, es preciso seguir actuando con imparcialidad y transparencia, haciendo uso de todos los mecanismos dispuestos por la Constitución Política de Colombia y desarrollados por el legislador a efecto de salvaguardar el patrimonio público de Bogotá, ejerciendo un control fiscal posterior oportuno y efectivo contra la corrupción.

Hasta cuando esta figura estuvo vigente, la Contraloría de Bogotá emitió las siguientes:

Por el grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en razón a las serias irregularidades presentadas en la ejecución del Convenio de Asociación No. 374 de 2013, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y la Fundación Universitaria Panamericana, por valor de 3.905.6 millones de pesos, en atención a que hay indicios serios del no cumplimiento del fin social real esperado con dicha contratación, (como en efecto lo era el fortalecimiento académico en aras de garantizar que los estudiantes de los grados 10° y 11° de los Colegios Distritales, tuvieran mejores posibilidades de acceso a la educación superior); situación que es corroborada por el mismo supervisor del aludido convenio y las más de 200 quejas o denuncias presentadas por los mismos rectores, alumnos y padres de familia. **Tramitó:** Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

En cuantía indeterminada pero determinable, en razón a los graves riesgos de afectación del patrimonio público del Distrito Capital, del cual hacen parte los recursos naturales de la ciudad, en atención a que las Licencias de Construcción Nos. 14-2-1765 y 14-2-2476 del 05 de junio de 2014 y 24 de julio de 2014, respectivamente, otorgadas por el Curador Urbano No. 2, para el desarrollo del proyecto urbanístico Reserva Fontanar, Urbanización Fontanar del Río Etapa VIII, en el predio de la Calle 146 No. 138 A - 04 de Bogotá D.C. Estos involucran, según la cartografía del

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), aproximadamente 1.315 M2, que hacen parte de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) del Humedal La Conejera; zona que conforme lo dispone el Artículo 146 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), constituye suelo de protección, por lo que no es viable su urbanización. Adicionalmente, es preciso señalar que en la permuta realizada por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), sobre parte del precitado predio, protocolizada mediante la Escritura Pública 1450 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 61 del Círculo de Bogotá D.C. Fue inobservado el Artículo 6° de la Ley 9 de 1989, que exige no solamente que los bienes de uso público sean canjeados por otros de características equivalentes, sino que en nuestro caso, el destino del bien de uso público objeto de la permuta, solo podía ser variado por el Concejo de Bogotá D.C., más aún cuando había sido adquirido para la ejecución de construcción de infraestructura social en el sector de recreación (Parque Zonal).

Tramitó: Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente.

En cuantía indeterminada pero determinable, en razón al riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, dada la no existencia de garantía única que ampare el término por el que fue prorrogado el denominado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 683 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

PRONUNCIAMIENTOS

(UAERMV) y Green Patcher Colombia S.A.S.". El Distrito Capital carece del instrumento que le permita lograr la reparación de los perjuicios causados ante un eventual incumplimiento en la ejecución del referido instrumento de gestión. **Tramitó:** Dirección Sectorial Movilidad".

Dado el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos, en atención a las serias falencias presentadas en la ejecución de los Contratos de Suministro Nos. 2235, 2245 y 2246 de 2013, suscritos entre el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) con Inversiones Sara de Colombia S.A. S., la Unión Temporal El Deportista FSS 2013 y Unión Temporal (IDRD) Humana. Instrumentos de gestión que en lo que tiene que ver con la ejecución del Proyecto de Inversión 928 "Jornada Escolar 40 Horas Semanales", tienen un valor de 3.312 millones de pesos; irregularidades relacionadas con la absoluta falta de planeación en los procesos contractuales, el no cumplimiento de los términos pactados y el no ingreso de material al Almacén de la Entidad de los uniformes hasta ahora entregados por uno solo de los contratistas, los cuales fueron encontrados en el Auditorio de la Unidad Deportiva El Salitre, con el riesgo de deterioro del mobiliario allí existente y la interrupción de los

servicios que este presta. Situaciones que informan del no cumplimiento del fin social real esperado con la señalada contratación, al ser los contratistas los únicos beneficiados, dada la entrega, a título de pago -anticipado y sin control alguno-, de la suma de 1.884 millones de pesos, desde hace más de 14 meses.

Tramitó: Dirección de Reacción Inmediata.

Por el grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en razón a las serias irregularidades presentadas en la ejecución del Contrato de Suministro No. 3041 del 26 de octubre de 2012, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y Uniples S.A., por valor de 4.256 millones de pesos, en atención a que la cantidad de kits para preescolares, matriculados en los Colegios Distritales y Privados en Convenio, rebasó en un 132% las necesidades estimadas en los estudios previos que eran de 66.524 kits. Conforme al proceso de Subasta Inversa llevado a cabo tenían un costo de 1.833 millones de pesos; no obstante, la SED agotó el presupuesto oficial asignado sin amparo en estudios de mercado, lo que condujo a la adquisición de 154.426 kits, esto es, 87.902 kits de más. Actualmente, una



significativa cantidad, a la fecha indeterminada, está depositada en lugares que no garantizan su seguridad, custodia, manejo y conservación, dado que los elementos se encuentran en franco y progresivo riesgo de deterioro y contaminación, por las condiciones de humedad allí existentes y la forma en que fueron acomodados desde hace más de 14 meses. Además, dichos bienes no aparecen registrados en la Cuenta Contable Cargos Diferidos del Activo de los Estados Contables de la SED, como legalmente se exige hasta tanto no sean dados al uso. Estas situaciones informan del no cumplimiento del fin social real esperado con la suscripción de la aludida contratación.

Pildoritas

Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente

Visita de Control Fiscal:
Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y Metrovivienda -
Contribución 5% Contratos de Obra Pública

Desempeño:
Caja de Vivienda Popular (CVP) Subsidios Plan Mejoramiento Vivienda
Regularidad:
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)

PRONUNCIAMIENTOS

Tramitó: Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Por el riesgo de afectación de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, habida cuenta que el Decreto Distrital 481 del 24 de octubre de 2014, con el cual se adoptó el Plan Director del Parque Zonal PZ.44 La Estación, solamente hace referencia al 51,5%. Es decir, 3.168,85M² del predio de la Carrera 23 No. 72 - 01 de esta ciudad, Inscrito en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. MC.483943, Catastralmente avaluado en \$5.713.4 millones, con un área total de 6.161.2 M² y de propiedad del Distrito Capital, el que conforme al POT está Identificado como un Parque de Escala Zonal, como un bien de uso público por destinación. Decisión que contraviene lo normado en el Artículo 6° de la Ley 9° de 1989, el cual señala que el destino de los bienes de uso público, incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por el Concejo de Bogotá D.C., lo que no tuvo lugar en el presente caso, más aún cuando el referido Inmueble fue transferido a Metrovivienda, para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y sin que dicha área hubiese sido objeto de canje por otro inmueble de

características equivalentes como lo exige la Ley. Actuación Administrativa que no resulta comprensible habida cuenta que en la ciudad existe un déficit de parques per cápita de aproximadamente 4.9 M2%.

Tramitó: Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente.

En cuantía de \$5.200 millones, en atención a las serias irregularidades que se vienen presentando en la ejecución de los Convenios Interadministrativos Nos. 2130 de 2013 y 1137 de 2013, suscritos entre el Instituto para la Economía Social-IPES y las Alcaldías Municipales del Pueblo Rico y Mistrato (Ris.) y la Corporación El Minuto de Dios, respectivamente, dado el desembolso de dineros por parte del Distrito Capital sin la existencia de Convenio Alguno, al igual que la asignación de recursos públicos para créditos, a través de la citada Corporación, en favor de las Unidades Productivas de propiedad de los vendedores ambulantes de la ciudad, a que alude la Sentencia emitida por el Consejo de Estado del 2 de febrero de 2012, sin que los recursos dispuestos para el efecto retornen al Tesoro Distrital, todo como consecuencia que lo términos contractualmente estipulados premian los interés de la aludida

Corporación y no los del Distrito Capital, al punto que la sola Administración de los \$5.000 millones correspondientes al valor total de uno de los señalados convenios le cuesta \$2.325 millones, equivalentes al 47% con el agravante que el saldo y los intereses captados no son recuperados luego por el Distrito Capital.

Tramitó: Dirección Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos y agudización de la problemática de insuficiencia de infraestructura escolar, en razón a que la Secretaría de Educación Distrital suscribió con la Firma Fagar Servicios 97 SL, Sucursal Colombia, los Contratos de Obra Nos. 2684 y 3555 de 2013; 2015 y 2016 de 2014, para la elaboración de los estudios y diseños, incluida la ejecución de las obras correspondientes al Colegio Distrital Quiroga Alianza Sede A, Los Jardines Infantiles en diferentes Localidades de la ciudad; Colegios La Magdalena y Las Américas, respectivamente, por valor de \$52.068.2 millones, aunado al cual está el costo de las interventorías de \$2.784 millones; siendo del caso exaltar que si bien es cierto en el primero de los citados instrumentos de gestión tuvo lugar la ejecución parcial de obras, estas



PRONUNCIAMIENTOS

fueron abandonadas por el contratista desde el 2 de diciembre de 2014, con un irrisorio avance físico ejecutado de tan solo el 28.2%, no obstante que le había sido pagado un anticipo del 20%, correspondiente a la importante cifra de \$2.795 millones, así como \$1.068 millones, mediante órdenes de pago; por su parte, en los restantes contratos no se ha cumplido ni con el 50% de avance de la etapa de estudios y diseños contratada, con el agravante que la Administración en todos los casos no ha ejercido los poderes de control y dirección de los contratos de que está dotada la SED para obtener el cumplimiento idóneo y oportuno de los mismos, pese a que algunos de los interventores solicitaron la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento.

Tramitó: Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Por el grave daño patrimonial que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), le viene causando al Tesoro Distrital, en razón a que en 59 casos identificados, ha continuado pagando la prestación pensional de jubilación por ella reconocida, permitiendo que los pensionados accedieran a doble pensión, a través de la Administradora de Pensiones Colpensiones, con el reconocimiento de la pensión de vejez, sin haber dado

traslado a la misma, con el fin de lograr la compatibilidad de la pre-nombrada pensión. Lo anterior, con abierta violación del Artículo 128 Constitucional, con el agravante que a la fecha la Universidad no ha surtido el cobro de las mesadas pensionales percibidas por el servidor público de forma simultánea y sin derecho a ello, al límite que no ha puesto punto final a dichas situaciones, mediante un juicioso proceso de reliquidación y la adopción de medidas expeditas de manera coordinada con la Administradora Colpensiones, en orden a salvaguardar el patrimonio público, más aún cuando en dichos eventos el Distrito Capital ha pagado por una prestación que debió cesar, más de \$16.600 millones, valor que anualmente se incrementa en no menos de \$1.600 millones, lo que demanda de parte de la Universidad acciones prioritarias, tendientes a conjurar los referidos riesgos.

Tramitó: Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

En cuantía indeterminada pero determinable, dado el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, como consecuencia del reiterado incumplimiento por parte de la Secretaría de Educación Distrital (SED), de la obligación de liquidar los contratos dentro de los

términos legalmente previstos para hacerlo de mutuo acuerdo o de forma unilateral, al punto que en sus pasivos exigibles se reportan 172 instrumentos de gestión que a pesar de haber sido suscritos durante las vigencias 1996 a 2012, por valor de \$11.512.5 millones, no fueron oportunamente liquidados, de los cuales en 162 por valor de \$10.866.6 millones, la SED ya perdió competencia y en los restantes 10 contratos, por valor de \$645.8 millones, puede ocurrir igual situación o que la liquidación pueda tornarse en judicial, con los riesgos que generen las declaraciones o condenas que estimen pertinentes formular los contratistas, aunado a lo cual está la indefinición de las prestaciones económicas a cargo de las partes.

Tramitó: Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte.



Pildoritas

Dirección Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Regularidad:

Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)

Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Secretaría de Educación Distrital (SED)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

PRONUNCIAMIENTOS



En razón a que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2076 del 30 de diciembre de 2013, con la sociedad NSP de Colombia S.A., el cual dentro de las obligaciones a cargo del contratista contempló la pintura y adecuación de pedestales o postes en ángulo para señales verticales sencillas y dobles; concepto por el cual se canceló la suma de \$122.8 millones, correspondiente a 4.975 unidades adecuadas; no obstante, se detectó que a pesar que se efectuaron entregas de dichos elementos desde hace más de un año, éstos se encuentran a la intemperie y entre la maleza en el llamado Patio No. 4 de la citada Secretaría, sin que a la fecha, la contratación suscrita para el efecto haya cumplido con el fin social real esperado, que no es otro, que servir de soporte a la señalización de la malla vial de la ciudad, y de manera contraria, existe el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos dispuestos para el efecto, dada su no utilización y el creciente deterioro a que están expuestos los señalados bienes.

Tramitó: Dirección Sectorial Movilidad.

Por el inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en atención a la indebida ejecución por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, de los dineros asignados a las Metas 1, 2 y 7 del Proyecto de Inversión 739, en atención a que no obstante que con las mismas se perseguía construir y dotar 405 Jardines Infantiles, así como reforzar estructuralmente y remodelar 41 Jardines Infantiles, al igual que la

producción de 99 equipamientos no convencionales, se detectó que con corte a 31 de diciembre de 2014, no se conoce de la entrega de ninguno de los 21 Jardines Infantiles nuevos de propiedad del Distrito Capital previstos para la aludida fecha, como tampoco de la entrega de 14 de los Jardines a reforzar y remodelar y de los 70 equipamientos no convencionales a entregar, de los cuales 610 tuvieron lugar cuatro, con el agravante que la Administración a la mencionada fecha, ha ejecutado recursos por la suma de \$85.815 millones, incluidos \$7.625 millones, para atender el pago de Contratos de Prestación de Servicios y \$ 6.132 millones para el Arrendamiento de 59 inmuebles destinados a la puesta en funcionamiento de Jardines Infantiles, los que han sido objeto de adecuaciones y mantenimiento por valor de \$1.234 millones; erogación de recursos que en la práctica no apuntan al real cumplimiento de las Metas propuestas.

Tramitó: Dirección Sectorial Integración Social.



Obras de adecuación en 11 colegios distritales están abandonadas

Mayo 8 de 2015



Contraloría de Bogotá encontró en abandono obras con un porcentaje de avance del 0.99% y 17.01%, respectivamente, en dos contratos suscritos por la Secretaría de Educación Distrital (SED), para la realización de obras de adecuación y mejoramiento en 11 colegios distritales.

Los dos contratos, 3361 y 3640 de 2013, fueron suscritos en noviembre y diciembre respectivamente con la misma sociedad contratista, por un valor sumado de 1.601 millones de pesos.

CAMI Chapinero, sin entrar totalmente al servicio de los usuarios

Abril 29 de 2015

Dieciocho meses después de la inauguración del Centro de Atención Médico Integral de Chapinero, en octubre de 2013, el 33,9% de las áreas del CAMI todavía no ha entrado al servicio de los usuarios.

Una auditoría especial de la Contraloría de Bogotá permitió determinar que a pesar de contar con las obras terminadas desde hace más de dos años, hasta el pasado 23 de abril los servicios de optometría, apoyo cardiovascular y medicina interna, no estaban habilitados.



Pildoritas

Dirección Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Desempeño:
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
Proyecto 752

Regularidad:
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
Instituto para la Economía Social (IPES)

Visita de Control Fiscal:
Instituto Distrital de Turismo (IDT)- Asesor
Instituto Distrital de Turismo (IDT) - ETB
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) -Anillo de Innovación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)- ETB
Instituto para la Economía Social (IPES) - ETB

Busque los informes de Auditoría en nuestra página web
www.contraloriabogota.gov.co

Contraloría de Bogotá denuncia lenta recuperación de vías locales

Abril 20 de 2015



Luego de dos años de comenzar la ejecución del Convenio Interadministrativo 1292 de 2012 para construir y rehabilitar 2.033 tramos de vías locales, la Contraloría de Bogotá determinó que al 23 de febrero de 2015 la Administración Distrital apenas había iniciado 562 tramos y terminado 282, es decir, finalizado menos del 14% de lo programado.

Contraloría de Bogotá se pronuncia sobre incremento del impuesto predial

Abril 7 de 2015

Luego de la evaluación técnica, adelantada por la Contraloría de Bogotá al cobro del impuesto predial 2015, se evidenció que durante los últimos cinco años (2011 al 2015) el avalúo catastral de la ciudad aumentó en un 87% y, actualmente, es cercano a los \$446 billones.



Pildoritas

Dirección Sectorial Integración Social

Regularidad:
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Dirección Sectorial Movilidad

Regularidad:
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)
Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TransMilenio S.A.

Contraloría denuncia abandono e incumplimiento en construcción de colegios por parte de contratista

Marzo 9 de 2015



La Contraloría de Bogotá alertó a la Administración Distrital por el riesgo en el que se encuentran más de 54 mil millones de pesos, debido a incumplimientos detectados en cuatro contratos que la Secretaría de Educación Distrital (SED) celebró con la firma FAGAR SERVICIOS 97 SL, Sucursal Colombia, para la elaboración de estudios, diseños, y ejecución de obras de infraestructura de colegios y jardines infantiles.

Pildoritas

Dirección Sectorial Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Regularidad:

Fondo de Desarrollo Local Usaqué (FDLU)
Fondo de Desarrollo Local Chapinero (FDLCH)
Fondo de Desarrollo Local Santa Fe (FDLSF)
Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal (FDLSC)
Fondo de Desarrollo Local Usme (FDLU)
Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito (FDLT)
Fondo de Desarrollo Local Bosa (FDLB)
Fondo de Desarrollo Local Kennedy (FDLK)
Fondo de Desarrollo Local Fontibón (FDLF)
Fondo de Desarrollo Local Engativá (FDLE)
Fondo de Desarrollo Local Suba (FDLS)
Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos (FDLBU)
Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo (FDLT)
Fondo de Desarrollo Local Los Mártires (FDLLM)
Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño (FDLAN)
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda (FDLPA)
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe (FDLRUU)
Fondo de Desarrollo Local Sumapaz (FDLU)

Desempeño:

Fondo de Desarrollo Local La Candelaria (FDLLC)
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar (FDLCB)

Ruta de Ubicación de los informes de auditoría en nuestra página web:
Informes/Auditoría Gubernamental/sector de su interés/PAD 2015/Regularidad,
Desempeño o Visita de Control Fiscal/Ciclo ENERO-JUNIO

Si desea recibir información del apoyo técnico al control político, envíe sus datos a los correos contralor@mail.contraloriabogota.gov.co; mcortes@mail.contraloriabogota.gov.co; ó cmorales@mail.contraloriabogota.gov.co
Busque los informes de Auditoría en nuestra página web www.contraloriabogota.gov.co

Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Mónica Marcela Quintero Giraldo

Equipo Periodístico
Mario Cortés Portela
Claudia Morales Pinedo
Ángela Consuelo Lagos Prieto
Claudia Constanza Ovalle Barragán
Diana Marcela López Botero
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón

Diseño
Yolanda Gómez González

Fotografía
Claudia Marcela Granados

Contraloría de Bogotá
Carrera 32 A No. 26 A - 10
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en
www.contraloriabogota.gov.co
Twitter: @contraloriabta
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano
Línea gratuita 018000910671

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contáctenos:



Contraloría Bogotá



@Contraloriabta

